

**ALCALDE**

*D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros*

**CONCEJALES ASISTENTES**

*D.Francisco Javier Carmona Ollo  
Dña.Nuria Esparza Barrena  
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen  
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria  
D.Alvaro Nicuesa Santamaria  
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui  
D.Francisco Javier Eraso Andueza  
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

**SECRETARIA**

*Dña.Francesca Ferrer Gea*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI  
(ARIZALA) EL DÍA DIECISEIS DE ENERO  
DE DOS MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 16 de enero de 2009, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.**

- Resolución 1504/2008 de 22 de diciembre del Director General de Administración Local por la que se abona al ayuntamiento 3.000 € por la subvención para la señalización de vías urbanas.
- Resolución 258/2008 de 11 de diciembre de la Directora Gerente del Instituto navarro de la Juventud por la que se concede al ayuntamiento una subvención de 1.795,67 €por las actividades de la ludotecas.
- Resolución 3915/2008 de 10 de diciembre de la Directora General de empresas por la que se concede una subvención de 272.302,79 €para la promoción del Polígono de Actividades Económicas en Casetas de Ciriza.
- Comunicación del Consorcio Turístico de Tierra Estella por la que se concede una subvención de 9.857,20 €para el acto de la Batalla de Lacar.

**2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

- Resolución de fecha 26 de noviembre por la que se informa favorablemente la concesión de dos licencia de obras menores en Ibiricu y Zurucuain.
- Resolución de fecha 26 de noviembre de 2008 por la que se inicia expediente de declaración de residuo sólido urbano al vehículo NA-3426-AB sito en Eraul.
- Resolución de fecha 26 de noviembre de 2008 por la que se inicia expediente de declaración de residuo sólido urbano al vehículo NA-7226-M sito en Eraul.
- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008 por la que se impone a la empresa SALIJOS SL una multa de 1.800 €por incumplimiento del deber de conservación del edificio sito en Eraul, parcela 51 del polígono 17.
- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008 por la que se impone a la empresa SALIJOS SL la segunda multa coercitiva por importe de 700 € por incumplimiento de la orden de ejecución de las obras del edificio sito en Eraul , parcela 51 del polígono 17.
- Resolución de fecha 11de diciembre de 2008 por la que se inicia a instancia de parte expediente de declaración de ruina del edificio sito en las parcelas 47,48 y 49 del polígono 20 en Murugarren.
- Resolución de fecha 11 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Bearin, Alloz y Villanueva de Yerri.

- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2008 por la que se devuelve a José Javier Navarcorena a la fianza depositada para garantizar la correcta ejecución de las obras de urbanización en parcela 58 del polígono 7 en Lácar.
- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación y agrupación de las parcelas 976 y 427 del polígono 6 en Alloz.
- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2008 por la que se devuelve a la empresa Excavaciones Redondo Solazabal la fianza depositada para garantizar la correcta ejecución de las obras de elementos limitadores de velocidad en algunos concejos del Valle.
- Resolución de fecha 10 de diciembre por la que se deniega la tarjeta de minusválido solicitada por no adecuarse a la ordenanza reguladora.
- Resolución de fecha 9 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de la parcela 609 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 12 de enero de 2009 por la que se otorga licencia de apertura de productos fitosanitarios a la empresa Sociedad Cooperativa Limitada Cerealista de Yerri.
- Resolución de fecha 12 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para mejora en vivienda en parcela 30 del polígono 2 de Riezu.
- Resolución de fecha 9 de enero de 2009 por la que se desestima la petición de modificación catastral de la parcela 262 y 264 del polígono 23 en Zabal.
- Resolución de fecha 9 de enero de 2009 por la que se inicia modificación de los datos catastrales de la parcela 239 y 235 del polígono 14 en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 9 de enero de 2009 por la que se por la que se inicia modificación de los datos catastrales de la parcela 239 y 241 del polígono 14 en Arandigoyen.
- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2009 por la que se inicia expediente de declaración de caducidad del expediente de solicitud de licencia en parcela 670 del polígono 21 en Zurucuain.
- Resolución de fecha 7 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera utilización de la vivienda sita en Azcona, parcela 76 del polígono 26.
- Resolución de fecha 9 de enero de 2009 por la que se concede ayuda económica de rehabilitación de la vivienda sita en Lorca, calle mayor, 13.
- Resolución de fecha 17 de diciembre de 2008 por la que se deniega el inicio de la tramitación de expediente de actividad clasificada para taller de chapa y pintura en parcela 53 del polígono 16 en Bearin.
- Resolución de fecha 7 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Bearin, Lorca, Arizaleta, Riezu y Zurucuain.
- Resolución de fecha 7 de enero de 2009 por la que se concede licencia de actividad clasificada para nave de engorde de pollos en parcela 608 y 609 del polígono 21 de Zurucuain.
- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de dos licencias menores en Lorca.
- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 por la que se requiere para la ejecución de determinada obras en parcela 18 del polígono 14 de Arandigoyen.
- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para paso de finca e parcela 118 del polígono 5 en Ugar.
- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 por la que se otorga licencia de apertura de corral doméstico en parcela 143 del polígono 23 en Zabal.

- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 por la que se da por enterado el Ayuntamiento de la transmisión de la licencia de apertura de la actividad de explotación de ganado vacuno en Ibiricu de Yerri.
- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente el anexo 2 en cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de licencia de construcción de vivienda unifamiliar en parcela 93 del polígono 4 en Villanueva.
- Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Zurucuain y Riezu.
- Resolución de fecha 14 de enero de 2009 por la que se ordena el pago del tercer y último plazo de la compra de la parcela 101 del polígono 27 en Casetas para la implantación de un polígono industrial.
- Resolución de fecha 14 de enero de 2009 por la que se acepta la renuncia de la empresa Irisarris de Iruñela SL a la compra la parcela A3 del polígono industrial.
- Resolución de fecha 13 de enero de 2009 por la que se amplía el plazo concedido mediante Resolución de fecha 16 de diciembre de 2008 para la ejecución de determinadas obras en parcela 18 del polígono 14 en Arandigoyen.

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE PARA EL USO COMÚN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y HABILITAR AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL MISMO.**

Por el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte se ha dictado Resolución 775/2008 de 2 de diciembre por la que aprueba el texto de los convenios y la firma de los mismos entre el Instituto Navarro de Deporte y las entidades subvencionadas por éste durante el año 2008 para el uso compartido de las instalaciones deportivas subvencionadas.

Que se adjunta el texto del convenio para ser aprobado por el Pleno y facultar al Alcalde para la firma.

El acuerdo debe de obtener la mayoría absoluta.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor....5

Abstenciones ...4.

El Grupo Iranzu explica su abstención señalando lo siguiente:

“La candidatura Iranzu se abstiene en este punto. Los motivos de tal decisión son que no encontramos al presidente del ayuntamiento de Yerri, Carlos Remírez, suficientemente capacitado y cualificado en representar a esta entidad ante ningún órgano institucional después de los incidentes acontecidos en este pleno”

**CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LAS UNIDADES AA10, AA12 Y AA13 DE ERAUL, PROMOVIDAS POR DÑA. ESTHER ERDOZAIN SENOSIAIN.**

En la sesión del Pleno de fecha 31 de octubre se aprobó inicialmente la modificación de la delimitación de dichas unidades y fue publicado el acuerdo en el BON num. 147 de fecha 3 de diciembre , en los diarios de Navarra y Noticias y se ha sometido a información pública.

Que durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones por lo que somete la cuestión a su aprobación definitiva.

Vistos los informes técnicos y jurídicos , sin debate y por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** aprobar definitivamente la delimitación de la modificación de las unidades AA10, AA11 y AA13 de Eraul instada por Dña. Esther Erdozain Senosian.

**SEGUNDO.-** publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra , sin perjuicio de la notificación individual a los propietarios, al concejo y a quienes hayan comparecido en el trámite de información pública.

**QUINTO- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA AA10 DE ERAUL, PROMOVIDAS POR DÑA. ESTHER ERDOZAIN SENOSIAIN.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2008 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la UE10 de Eraul.

Que se ha sometido a información pública en el BON num. 152 de 15 de diciembre y en los Diarios de Navarra y Noticias.

Que no se han formulado alegaciones.

Vistos los informes técnicos y jurídicos, sin debate y por unanimidad , se ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la AA10 de Eraul , promovido por Dña. Esther Erdozain Senosiain en los mismo términos de su aprobación inicial.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos legales procedentes.

**SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL CONVENIO DE PLANEAMIENTO Y EXPROPIACIÓN DE SUELO PARA LA EJECUCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARIZALA, CON LOS HNOS FERNANDEZ DE ARCAYA.**

*En fecha 7 de enero de 2009 el Alcalde y los Hnos Fernández de Arcaya firmaron una propuesta de convenio de expropiación y modificación del planeamiento de la parcela 38 del polígono 25 para hacer posible la calle de circunvalación de Arizala.*

*La ley foral 35/2002 de 20 de diciembre, ex art. 24, define los convenios de planeamiento aquellos que tengan por objeto la aprobación o modificación el planeamiento urbanístico.*

*Asímismo, interesa la obtención anticipada de suelo necesario para la ejecución del sistema general viario previsto en la revisión del Plan General actualmente en tramitación por lo que la ley del Suelo faculta para actuar por el sistema de expropiación.*

*En cuanto al procedimiento la Ley Foral citada señala que la competencia corresponde al Ayuntamiento previa apertura de un periodo de información pública por plazo mínimo de veinte días.*

*Sobre la necesidad de publicación la Ley Foral sólo establece su inscripción en un registro público, sin embargo la Ley del Suelo estatal 8/2007 de 28 de mayo, señala, en el art. 1, que los convenios cuyo contenido vaya a ser suscrito por la administración competente, deben ser sometidos a trámite de información pública (...) y deben publicarse en la forma y contenido que determinen las Leyes.*

*En el caso concreto, aplicando la Legislación foral y la legislación estatal, la propuesta de convenio suscrito , debe ser aprobado inicialmente por el ayuntamiento , sometido a información pública por plazo de veinte días, , mediante anuncio en el tablón y en el BON y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento y publicada su aprobación definitiva en el BON.  
Se propone la adopción del siguiente ACUERDO*

**PRIMERO.-** *Aprobar inicialmente la propuesta de convenio suscrito con los Hnos Fernández de Arcaya de expropiación y modificación del planeamiento de la parcela 38 del polígono 25 para hacer posible la calle de circunvalación de Arizala.*

**SEGUNDO.-** *Se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarlo a los propietarios afectados y al Concejo, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.*

*Se inicia el debate en el cual interviene el grupo Iranzu que señala que apuesta por el otro proyecto de circunvalación, ya que este proyecto podría entrar en la subvención del Plan Trienal y la calle debe ser pagada por los propietarios del suelo.*

*Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:*

*Votos a favor....5*

*Votos en contra....4*

*Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.*

### **SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LAS MEMORIAS VALORADAS DE LAS OBRAS SUBVENCIONADAS POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Se propone por la Alcaldía la aprobación de los siguientes proyectos de obras para ser subvencionados por el fondo Estatal de inversión Local, el cual ha destinado a Yerri una subvención total de 276.102,00 €

Los proyectos de obra propuestos son los siguientes:

Frontón Iruñela	35351
Fuente Iurrizarra -	
Grocin	18744
Ampliación Cementerio	
Alloz	<b>40788</b>
Mejora camino Azcona-	
Arizala	81660,86
Circunvalación Arizala-	
Azcona	82781,14
Adecuación carretera	
Murillo	16777
Total inversión	<b>276102</b>

Se inicia el debate y el grupo Iranzu señala que “ los proyectos que pudieran entrar dentro de los Planes Trienales pueden llevar otro tipo de financiación”.

Por el Grupo UPN se contesta que” ante la posibilidad de entrar o no en el Plan Trienal y que no había perspectivas que entrase y la prioridad de la obra se ha incluido el proyecto de circunvalación en el Fondo Estatal”.

Por el PSOE se señala que al tener la posibilidad de solucionar el problema del camino de Arizala-azcona y el acuerdo con los propietarios de la finca donde se da salida se opta por incluir este proyecto en el Fondo estatal”.

*Se somete a votación la propuesta con el siguiente resultado:*

*Votos a favor....5*

*Votos en contra....4*

*Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta*

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea